

# El concepto bahá'í de un «buen préstamo»

Badi Shams

En mi condición de economista es frecuente que se me pregunte: ¿Qué tasa de interés es justa?

La tasa de interés es un concepto importante del campo económico, pero por desgracia se ha convertido más en un método de explotación que en una forma de ayudar, particularmente a quienes se esfuerzan por sobrevivir en un mundo materialista.

Los préstamos a los estudiantes constituyen un buen ejemplo. Algunos préstamos que suelen concederse a estudiantes universitarios se ofrecen con unos tipos de interés desmedidos, lo que sitúa a los estudiantes más pobres en niveles de deuda tremendos. El préstamo medio a los estudiantes, por ejemplo en los Estados Unidos, alcanza los \$20,000 por estudiante. En el caso de los prestamistas más depredadores la devolución de la deuda puede dar lugar a un desembolso doblado de esa misma cantidad.

La totalidad del sistema económico y bancario mundial se apoya en el interés como instrumento de operación. La pregunta es: ¿Qué origen tiene esta práctica y por qué se ha convertido en un factor tan dominante del sistema económico?

Los gobiernos, bancos, casas de empeños y negociados de dinero, todos cobran con intereses. Algunos de esos intereses son tan elevados que no sólo son inmorales, sino que deberían ser ilegales. El interés se ha convertido en uno de los medios de esclavización de las personas. En algunas zonas rurales del planeta todavía se utilizan para controlar la vida de los demás y obligar al trabajo como sustitutivo del pago de salarios. Quienes entre nosotros se han visto obligados a hacer frente a préstamos recibidos como estudiantes o préstamos personales, incluso si vivimos en países industrializados, a menudo tenemos la sensación de estar atrapados. Por la capacidad de control que conlleva, el interés puede ser un arma de poderes extraordinariamente destructivos. Pero también puede ser un ángel bendito capaz de ayudar a los pobres.

En sus préstamos a otros países los gobiernos se valen de los intereses otorgados por lo general a países subdesarrollados, para ayudarles a construir infraestructuras, apoyar sus ejércitos y alimentar a la población. La historia está repleta de ejemplos sobre cómo se explotó a países pobres mediante esta clase de préstamos, y como los gobiernos de las naciones acreedoras más acaudaladas se sirvieron de la situación para forzar decisiones a su favor y para su propio provecho. Estos préstamos se utilizaban como medio de extorsión; más que liberar a las naciones desarrolladas económicamente, los altos intereses anejos las mantenían subyugadas. Con todo, si usted cree que esto es cosa sólo del pasado, quizás se sorprenda de saber lo generalizada que esta práctica se halla hoy día.

En la mayoría de los países desarrollados la tasa de interés se halla regulada mediante ley, pero en los lugares donde no existe regulación o supervisión, los bancos privados suelen cargar intereses usureros desorbitados.

Los prestamistas no regulados carecen de escrúpulos y a menudo se ceban en los más pobres. A falta de regulación alguna, cobran elevadísimas tasas de interés, según les convenga. Prestamistas como las casas de empeño y los así llamados «prestamistas de pago diario» (pay-day lenders) suelen hacer fortuna con el dinero prestado a los segmentos, por lo demás honroabilísimos, más pobres y carentes de educación de la

sociedad. Los prestamistas son plenamente conscientes de la vulnerabilidad de las personas que acuden a ellos en épocas de gran necesidad cuando no hay otra forma de obtener ayuda. Algunas casas de empeño ven en esta desgracia la oportunidad misma de hacerse con un montón de dinero a costa de los más pobres de entre los pobres.

Todas estas prácticas depredadoras exprimen el beneficio por cualesquiera medios, sin mayores miramientos. De lo que se trata en fin de cuentas es de hacer dinero, y no importa a quien se le perjudica o queda destruido en el proceso. No hay consideración ni margen para la moralidad en estos actos.

¿Qué es lo que la religión ha hecho respecto de estas prácticas? No es de sorprender que el judaísmo, el cristianismo y el islam hayan desalentado la práctica de los intereses. Como es de sobra conocido Cristo despachó a los cambistas del templo. Por desgracia, los seguidores de cada una de estas religiones gradualmente hicieron caso omiso de los principios morales y espirituales en cuestión y comenzaron a cargar intereses sobre sus correligionarios.

Las enseñanzas bahá'ís permiten que se cobre intereses; pero aplican determinadas condiciones que han de sopesarse. La más importante de ellas es que debe tratarse de un «buen préstamo»:

**«Muy pocas veces se encuentra a una persona que manifieste tal consideración hacia sus congéneres, hacia sus compatriotas o hacia su propio hermano y se muestre tan solícito como para estar dispuesto a conceder un préstamo en términos benevolentes...»**

[es decir, préstamos carentes de interés que pueda devolver el beneficiario cuando le convenga]  
(Bahá'u'lláh, *Tablas de Bahá'u'lláh*, pp.158–159.

Bahá'u'lláh escribió que cobrar intereses es legítimo, pero dijo:

**«Sin embargo, éste es un asunto que debe llevarse con moderación y equidad. Como prueba de sabiduría y en beneficio de las gentes, Nuestra Pluma de Gloria se ha abstenido de fijar sus límites. No obstante, exhortamos a los amados de Dios a observar justicia y equidad, y a hacer aquello que impulse a los amigos de Dios a mostrarse tierna compasión y misericordia los unos para con los otros».**

(*Ibídem*, pp. 159–160.

Las enseñanzas bahá'ís reconocen que una tasa elevada de interés que pese sobre alguien es injusta puesto que coloca una pesada carga sobre la vida económica de la persona, o la nación, lo cual a la vez, rebaja la calidad de vida.

Bahá'u'lláh recalcó el concepto de buen préstamo, significando que la tasa de interés ha de ser tal que no suponga una carga indebida sobre el deudor y que ello beneficie a todos. Con un buen préstamo, la persona o la firma que presta el dinero consiguen una cantidad adecuada de intereses, en tanto que la persona que lo contrae se siente bien dispuesta puesto que es capaz de devolverlo.

Un buen préstamo, en definitiva, es el que extrae una tasa justa, moderada y razonable de interés. Es decir, se trata de un préstamo basado en los principios bahá'ís de amabilidad y moderación al servicio del bienestar material de nuestros semejantes; un préstamo en virtud del cual éstos llegan a disfrutar de las ventajas que ofrece la vida, y se pone fin a las penurias financieras de particulares y aun de países enteros. Deberíamos decidir la tasa de interés en función de nuestra simpatía hacia los demás antes que movidos por la avaricia.